



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Firmado digitalmente por VALER
PALACIOS Ronald FAU 20550154065
soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Apurímac
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02.09.2022 10:48:36 -05:00

Abancay, 02 de Septiembre del 2022

OFICIO N° D000152-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR

Señor(a):

GUERSON YOVANI PALIZA PINTO

COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA-APURIMAC

JR. APURIMAC 420 OFICINA MESA DE CONCERTACIÓN, APURIMAC-ABANCAY-ABANCAY

Asunto : Remite Respuesta a Alertas de 06 casos reportado por su institución, mediante OFICIO N° 0033-2022-CTVC/APURIMAC.

Referencia : a) **OFICIO N° 0033-2022-CTVC/APURIMAC** (05AGO2022)
b) RDE N°D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo a nombre de la Jefatura de la Unidad Territorial Apurímac del PNAE Qali Warma y por intermedio de la presente remitir respuesta documentada a las alertas reportadas por su institución de los casos indicados en el documento de la referencia a):

- | | |
|------------------------------|------------------------------|
| - CASO N° 0096-2022-CTVC/APU | - CASO N° 0099-2022-CTVC/APU |
| - CASO N° 0097-2022-CTVC/APU | - CASO N° 0100-2022-CTVC/APU |
| - CASO N° 0098-2022-CTVC/APU | - CASO N° 0101-2022-CTVC/APU |

Al respecto la Unidad territorial Apurímac, a mi cargo, remite los documentos sustento (informes presentados por los Monitores de Gestión local) según casos reportados por la CTVC, los cuales se detallan en el cuadro 01, adjunto al presente, donde se precisa el estado del caso. Es necesario indicar que los documentos de sustento, refieren cada una de las situaciones y acciones tomadas de los casos reportados producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizada por el Comité local de transparencia y vigilancia ciudadana; en ese entender se cumple con informar el resultado de la supervisión y levantamiento de las observaciones realizadas en las Instituciones Educativas de la jurisdicción del departamento de Apurímac.

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

RONALD VALER PALACIOS
UNIDAD TERRITORIAL APURIMAC

cc.:



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

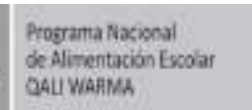
Cuadro 01: Informes de acciones realizadas de los casos reportados por el CTVC.

N° CASO	PUNTOS CRITICOS	INFORME DE MONITOR DE GESTION LOCAL (*)	ESTADO DEL CASO
CASO N° 0096-2022-CTVC/APU	1. El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepcion no es igual al número de alumnos matriculados. 2. No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado. 3. El cae no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega.	INFORME N° D000029-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR-MHG	ATENDIDO
CASO N° 0097-2022-CTVC/APU	1. El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/ recepción no es igual al número de alumnos matriculados 2. No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado. 3. El cae no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega.	INFORME N° D000033-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR-IJA	ATENDIDO
CASO N° 0098-2022-CTVC/APU	1. El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/ recepción no es igual al número de alumnos matriculados 2. No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado. 3. El cae no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega.	INFORME N° D000044-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR-SLH	ATENDIDO
CASO N° 0099-2022-CTVC/APU	1. El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/ recepción no es igual al número de alumnos matriculados 2. No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado. 3. El cae no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega.	INFORME N° D000036-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR-HRR	ATENDIDO
CASO N° 0100-2022-CTVC/APU	1. El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/ recepción no es igual al número de alumnos matriculados 2. No se registra y se guarda en el almacen los saldos de alimentos que quedan al finalizar el proceso de distribución.	INFORME N° D000037-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR-HRR	ATENDIDO
CASO N° 0101-2022-CTVC/APU	1. El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/ recepción no es igual al número de alumnos matriculados	INFORME N°D00038- 2022-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR-HRR	ATENDIDO

(*) Informes adjuntos al presente documento.



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Firmado digitalmente por JURO
ARAMBURU Ingo Marco FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01.09.2022 16:30:13 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Abancay, 01 de Septiembre del 2022

INFORME N° D000033-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR-IJA

Para : **RONALD VALER PALACIOS**
UNIDAD TERRITORIAL APURIMAC

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta CASO N° 0097-2022-CTVC/APU suscitada en la IE N° Santa Rita CM: 0518696 situada en el distrito de Cotabambas, provincia Cotabambas, departamento Apurímac..

Referencia : a) Correo electrónico enviado por la CTT en fecha 07 de agosto 2022
b) OFICIO N° 0033-2022-CTVC/APURIMAC
c) CASO N° 0097-2022-CTVC/APU

Fecha Elaboración: Abancay, 31 de agosto de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado.

I. ANTECEDENTES

- Mediante correo electrónico enviado por la CTT de la UT Apurímac enviado el 07 de agosto del presente, se me hace de conocimiento el OFICIO N° 0033-2022-CTVC/APURIMAC que contempla el caso de alerta **CASO N° 0097-2022-CTVC/APU** suscitado en la IE N° Santa Rita del distrito de Cotabambas, provincia de Cotabambas, departamento de Apurímac que comprende los siguientes puntos:

- Punto crítico 1. EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.**

Durante la entrevista con la directora presidente del CAE, refiere que el programa programó el presente año la atención alimentaria para 118 usuarios, sin embargo, la IIEE cuenta con 120 alumnos matriculados a la fecha, hallándose una diferencia de productos faltantes que no cubre la atención alimentaria de 02 usuarios. Situación que conlleva a que por parte del CAE adopten medidas que podrían estar conllevando en desatención a usuarios.

La cantidad inferior que se entrega de productos en relación con la cantidad de matriculados podría generar una distribución desigual e incompleta de los productos que brinda el PNAEQW a cada usuario, la cual estaría incumpliendo el numeral 8.7, RDE D000159-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para la Planificación del menú escolar del PNAEQW

- Punto crítico 2. NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO.**

La diferencia entre la cantidad de usuarios programados (118) y alumnos matriculados (120) en la II.EE. para la entrega de alimentos, obliga a los miembros del CAE a entregar equitativamente los productos, necesariamente exige la fragmentación de productos para 120 alumnos matriculados, recibiendo una cantidad inferior de productos de lo que corresponde a cada niño

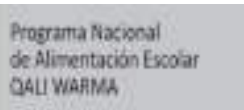


Firmado digitalmente por
SALDIVAR QUISPE Nelly Elizabeth
FAU 20550154065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 01.09.2022 16:27:55 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdciudadano.qaliwarma.gob.pe/register/verifica> e ingresando la siguiente clave: **NFZNL9S**



Av.Prado Alto 711 ABANCAY - APURIMAC / Teléfono:(511) 201 9360
<https://www.qaliwarma.gob.pe/>



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

usuario, esta acción estaría afectando el aporte nutricional y de energía establecida para cada usuario por el Programa.

Además, la opción de reducir la cantidad de alimentos por usuario, estaría afectando el adecuado aporte nutricional establecida por cada alumno según como indica en el numeral 8.7, cuyos fines debe garantizar un desarrollo óptimo de las actividades educativas dispuestas en la RDE D000159-2021-MIDIS/PNAEQW-DE

- **Punto crítico 3. EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS, CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA.** Según refiere la presidente del CAE que hasta la visita 13 de julio de 2022, no se realizó la entrega de productos que corresponden a la tercera entrega, resaltar: que los productos/alimentos fueron recepcionados por el CAE de la IIEE el 27/06/2022. Así mismo se aprecia en el mismo documento que el periodo de atención es del 11/07/2022 al 16/09/2022.

II. BASE NORMATIVA

Según **Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE** da a conocer el "Protocolo de Promoción de la participación social, veeduría y Atención de alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma donde se establecen los procedimientos para la atención de casos de alertas.

Según **Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE** da a conocer el "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", donde se establecen los procedimientos para la ejecución del servicio alimentario en situaciones de emergencia.

Según **Resolución de Dirección Ejecutiva D000201-2021- MIDIS/PNAEQW-DE** da a conocer el "Protocolo de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

Según **Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE aprobada en fecha 23.06.2022** da a conocer el "Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de Instituciones Educativas en Items y establecer el periodo de Atención por entrega de alimentos para la prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", donde se establecen los procedimientos para la actualización de usuarios en las IIEE. Así mismo deja sin efecto a la **Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE**

Según **Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000221-2022-MIDIS/PNAEQW-DE aprobada en fecha 24.05.2022** da a conocer el "Protocolo para la Planificación del Menú Escolar del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma". Así mismo deja sin efecto a la **Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000159-2021-MIDIS/PNAEQW-DE**

III. OBJETIVO

Informar respecto a las acciones realizadas para la atención del CASO N° 0097-2022-CTVC/APU y de las coordinaciones hechas con el presidente del CAE de la IE N° Santa Rita con código modular 0518696 respecto a la asistencia técnica brindada



Siempre
con el pueblo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

IV. ANÁLISIS

■ ACCIONES REALIZADAS ANTES DE GENERARSE LA ALERTA:

- En fecha 17 de marzo del presente año escolar 2022, se realizó asistencia técnica al presidente del CAE de la IE Santa Rita CM: 0518696, Clara Cabrera Chalco, sobre la actualización de los usuarios en el SIAGIE de acuerdo a compromisos de los siguientes puntos: **(Ver anexo 1. Acta de compromiso de fecha 17.03.22 sobre actualización de usuarios firmado por el presidente del CAE)**
 - o Cumplir con las disposiciones establecidas en la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000159-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.
 - o Mantener actualizado el registro del SIAGIE de la IE, de acuerdo a las fechas de corte establecidas y/o comunicadas en los meses Marzo, Mayo y Agosto.

■ DESCRIPCIÓN DEL TIPO DE ALERTA :

- El día 13 de julio del 2022, Responsable del comité local de transparencia y vigilancia ciudadana (CTVC), Sr. PALIZA PINTO GUERSON YOVANI, realizó la veeduría a la prestación del servicio alimentario en la I.E. N° Santa Rita con código modular 0518696, ubicado en el distrito Cotabambas, provincia de Cotabambas, departamento Apurímac; comunicando el **CASO N° 0049-2022-CTVC/APU**, donde evidencia los siguientes puntos críticos:
 - **PUNTO CRITICO 01:** El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.
 - **PUNTO CRITICO 02:** No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado.
 - **PUNTO CRITICO 03:** El cae no ha distribuido los alimentos a los padres/ madres/ apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega.

■ ACCIONES REALIZADAS POSTERIOR A LA ALERTA:

En referencia a esta alerta generada, el día 18 de agosto del presente año, se realizó la visita presencial a la IE N° SANTA RITA del distrito de Cotabambas, para dar a conocer frente al presidente del CAE, el CASO N° 0097-2022-CTVC/APU generado como alerta por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC APURIMAC desarrollando las siguientes acciones para la atención de cada punto crítico: **(Ver anexo 2. Acta de constatación de fecha 18.08.2022 de la IEP N° SANTA RITA)**

- a. **PUNTO CRITICO 01:** El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.
- Respecto a la observación del Caso N°0097-2022-CTVC/APU – Punto Crítico 01, a la fecha de la ocurrencia del caso 13.07.2022, la directora de la IE SANTA RITA, profesora Clara Cabrera Chalco, refiere que cuenta con 120 alumnos matriculados, por lo que se realizó la verificación del



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

SIAGIE MINEDU con corte al 25.07.22, se evidencia que para la mencionada fecha contaba con 115 alumnos y no como se indica.

Estudiantes - Nivel Primaria

Fecha: 25/07/2022
Nro. Registros: 893

(*)Excluye estudiantes trasladados a otra IE

Distrito	Centro Poblado	Cód. Mod.	Nombre de IE	Nivel	Total de estudiantes matriculados (*)	Matrícula Definitiva	Matrícula En Proceso	Dif. Validado
COTABAMBAS	UYLLUMPA	0518696	SANTA RITA	00 - Primaria	115	111	4	-13

- En fecha 02 de agosto se presentó el informe N° 029-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR-IJA solicitando la actualización de usuarios de las Instituciones Educativas correspondientes a la ruta R30 que comprende los distritos de Cotabambas, Coyllurqui y Tambobamba, incluyendo a la IE N° SANTA RITA, solicitando la modificación a **116 usuarios** según listado del SIAGIE emitido por la DREA APURIMAC de fecha 01/08/2022. **(Ver anexo N° 04. Informe N° 029 presentados para la actualización de usuarios de la IE N° Santa Rita en el presente año 2022)**

Reporte de Matrícula de Estudiantes - Nivel Primaria

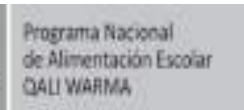
Fecha:
01/08/2022
Nro.
Registros: 893

(*)Excluye estudiantes trasladados a otra IE

Distrito	Centro Poblado	Cód. Mod.	Anexo	Nombre de IE	Nivel	Modalidad	Tipo IE	Total de estudiantes matriculados (*)	Matrícula Definitiva	Matrícula En Proceso
COTABAMBAS	UYLLUMPA	0518696	0	SANTA RITA	B0 - Primaria	Educación Básica Regular	A4 - Pública - En convenio	116	111	5

- Como parte del procedimiento de actualización de usuarios, se verifica en el SIGO que para la IE Santa Rita del distrito de Cotabambas se realizó la actualización de usuarios a **116 usuarios** **(Ver anexo N°05. captura de pantalla SIGO, sub modulo actualización IIEE)**
- En fecha 18 de agosto, se realizó la visita a la IE Santa Rita, para la atención del punto crítico, en el que la directora Prof. Clara Cabrera Chalco de la IE N° SANTA RITA, refiere que contaba con 129 alumnos matriculados en el SIAGIE, de los cuales 13 alumnos fueron trasladados, **concluyendo que a la fecha existe 116 matriculados** asistentes a la institución educativa, lo indicado por la directora se verificó en el Reporte resumen SIAGIE de género y grado académico de la IE Santa Rita de fecha 18 de agosto del presente, entregado por la misma. **(Ver anexo N° 03. Reporte resumen SIAGIE de género y grado académico de la IE Santa Rita de fecha 18 de agosto del presente)**
- Así mismo la directora Prof. Clara Cabrera Chalco reitera su compromiso y firma el acta de compromiso de actualización de usuarios **(Ver anexo 6. Acta de compromiso de actualización de usuarios suscrita con fecha 18 de agosto)**
- Por lo detallado, es preciso mencionar que la RDE N°D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW" que deja sin efecto a la RDE N°D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, establece en el siguiente numeral:





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

8.1.1. Causales para la actualización del listado de IIEE:

(...) c) Incremento de usuarias/os en las IIEE

- El incremento del número de usuarias/os se puede realizar con o sin la emisión de una RDE, siempre y cuando el requerimiento de incremento coincida con la base de datos SIAGIE del MINEDU.
- Si la UT identifica IIEE que han realizado el registro de matrículas de estudiantes con fecha posterior al corte de la base de datos SIAGIE del MINEDU cargada en el SIGO, podrá sustentar su incremento mediante nóminas emitidas del SIAGIE y/o reporte del SIAGIE con fecha posterior firmado y sellado por la UGEL correspondiente, el que debe ser cargado en el SIGO como sustento.

Conforme lo establece la normativa del PNAEQW, se realizó la actualización de los usuarios de la IE N° SANTA RITA con CM 0518696, de acuerdo a la base de datos del SIAGIE del MINEDU, sin embargo, se ha verificado que las matrículas de los alumnos, no son estables, por lo que se brindó la asistencia técnica a la directora de la IE N° SANTA RITA, en mantener actualizado el SIAGIE.

b. PUNTO CRITICO 02: No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado.

- En fecha 18.08.2022, en la visita presencial a la IE Santa Rita, se verifico que según **ACTA Y PADRON DE DISTRIBUCION DE ALIMENTOS – MODALIDAD PRODUCTOS**, de fecha 14 al 21 de julio del 2022, la IE N° SANTA RITA realizó la distribución de los alimentos correspondiente a la Tercera entrega, en el que reporta haber realizado la distribución a padres/madres/apoderados en un total de 118 canastas distribuidas; el documento fue suscrito por la Directora Clara Cabrera Chalco y vocales del CAE Demetra Lima Pumacahua y Luz Mery Hinojosa Maquerhua. La presidenta del CAE menciona para la fecha de 14 al 21 de julio contaba con **118 usuarios matriculados**.

Así mismo el CAE menciona que se armaron y distribuyeron 118 canastas los cuales se evidencia en el acta y padrón de entrega a los padres de familia con las firmas correspondientes. **(Ver anexo N° 7. Acta de distribución de alimentos tercera entrega IE N° Santa Rita)**

- En ese entender se evidencia que la IIEE Santa Rita a distribuido los alimentos correspondientes a la tercera entrega, se realizó la distribución de 118 canastas entregadas a los padres/madres/apoderados, que coinciden con la cantidad exacta según acta de entrega y recepción de productos N° 242083, donde indica la tercera entrega total de usuarios 118 **(Ver anexo N° 08. Acta de entrega y recepción de productos N° 242083)**
- Se brindó asistencia técnica al integrante del CAE, donde se indica que la distribución debe realizarse de forma equitativa, según lo establece en el Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma; en el siguiente numeral:

9.3.2.1 Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar

(...) iv. Un criterio sugerido es el de realizar la distribución equitativa a nivel de grupo de alimentos, para lo cual se debe:

- 1) Identificar los alimentos por grupos.
- 2) Sumar el total del volumen de cada grupo de alimentos.



**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

3) Dividir de la manera más equitativa posible el volumen total de cada grupo de alimentos entre todas/os las/os usuarias/os matriculadas/os, considerando las diferentes presentaciones, sin fraccionar los envases.

c. PUNTO CRITICO 03: El cae no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega.

- Así mismo en fecha 18.08.2022, en el levantamiento del Acta de constatación, se verifico que en fecha 14 de julio se inició el proceso de distribución de productos correspondiente a la 3ra entrega hasta el 21 de julio, programando tres grados por día de distribución, según cronograma de distribución emitido via Wassap grupal a los padres de familia tanto del nivel inicial y primaria (**Ver anexo N° 9. Comunicado del Cronograma de distribución de canastas de productos a los padres de familia**)
- Según menciona la directora Prof. Clara Cabrera Chalco que el comunicado se realizó semanas antes:
"Que por acuerdo de los miembros del CAE se programó la distribución de alimentos correspondiente a la tercera entrega para el 15 y 18 de julio para el nivel primario, porque los padres/madres/apoderados de los alumnos viven en zonas dispersas de la provincia de Cotabambas y se debe realizar la convocatoria semanas antes" (**Ver anexo N° 2. Acta de constatación del anexo 05 de la IE N° Santa Rita**)

Así mismo menciona la directora que el día 14 de julio se apersonaron padres de familia para el recojo de sus productos del nivel primario, a los cuales no se les negó pese que estaba programado a partir de 15 de julio.
- En ese entender los miembros del CAE de la IE SANTA RITA realizaron la distribución de los alimentos, como consta en el Acta de distribución de alimentos – modalidad productos, de fecha 14 al 21 de julio del 2022.

V. CONCLUSIONES

- El caso reportado por la CTVC de la IE SANTA RITA CM: 0518696 está relacionado con el proceso de actualización de usuarios del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, en el marco de lo establecido en el protocolo de la RDE N°D000259-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.
- **Respecto al Punto crítico 01:** Según INFORME N° D0029-2022-UTAPUR-IMJA en fecha 02 de agosto se ha solicitado incremento a la actualización de usuarios con la emisión de una Resolución Directoral para la Institución Educativa N° SANTA RITA con CM; 0518696 para su atención con un total de 116 matriculados, que fue contrastado con la nómina del SIAGIE enviado por la DREA de fecha 01 de agosto, del mismo modo fue corroborado en el reporte del SIAGIE verificado en la misma institución educativa, en presencia de la directora prof. Clara Cabrera Chalco, de fecha 18 de agosto, en ese sentido la actualización se realizó conforme lo establece el protocolo RDE N°D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, esta actualización se hará efectivo con la emisión de una próxima resolución directoral; por lo que el punto crítico queda **RESUELTO**.
- **Respecto al Punto crítico 02:** Según el acta de distribución de alimentos correspondiente a la tercera entrega se realizó la distribución en el total de alumnos matriculados 118 canastas entregadas a los padres/madres/apoderados, que coinciden con la cantidad exacta según acta de entrega y recepción de productos N° 242083, donde indica la tercera entrega total de usuarios 118, por lo que el punto crítico queda **RESUELTO**.



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- **Respecto al Punto crítico 03:** Según acta de distribución de alimentos se inició el 14 de julio y se concluyó el 21 de julio, consta en el acta de distribución. Así mismo se encuentra dentro del periodo de atención del 11/07/2022 al 16/09/2022, por lo que el punto crítico queda **RESUELTO**.
- El Comité de Alimentación Escolar – CAE de la IE SANTA RITA CM: 518696, logró realizar el levantamiento de un (03) punto crítico de la alerta CASO N°0097-2022-CTVC/APU, en el marco de lo establecido en el protocolo RDE N°D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE y N°D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, por lo tanto, ha **RESUELTO cada punto crítico**

VI. RECOMENDACIONES

- Se recomienda derivar el presente informe a la CTVC

Es todo cuanto informo para conocimiento y demás fines

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

INGO MARCO JURO ARAMBURU
UNIDAD TERRITORIAL APURIMAC





Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXOS:

ANEXO N° 01. Acta de compromiso de actualización de usuarios firmado por el presidente del CAE)

ACTA DE COMPROMISO

Siendo las 14:00p horas del día 17 del mes de Marzo del 2022, en la IIEE N° Santo RITA de la localidad de uy lampa del distrito de Cotobambas de la provincia de Cotobambas, del departamento de Apurímac.

Considerando que el Monitor de Gestión Local del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, me hizo de conocimiento el nuevo procedimiento para la Actualización del Listado de Instituciones Educativas de acuerdo a lo siguiente:

- La actualización del listado de IIEE se realiza durante el año escolar de acuerdo a la base de datos del MINEDU (base nominal SIAGIE)
- La actualización de la base de datos SIAGIE del MINEDU es cargada al SIGO (sistema del PNAE Qali Warma), para su revisión y coordinación con las/los directoras/es de las IIEE por medio de las/los monitoras/es de gestión local sobre alguna actualización pendiente en el SIAGIE,
- La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

(*) El listado actualizado es el que se usará para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.

- la actualización de la información cuantitativa como cualitativa se realiza en el SIAGIE, para la actualización del listado de IIEE.

Por tanto, mediante el presente documento, me comprometo:

- A cumplir con las disposiciones establecidas en la RDE N° D00210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.
- Y mantener actualizado el registro del SIAGIE de mi Institución Educativa, de acuerdo a las fechas de corte establecidas y/o comunicadas en los meses Marzo, Mayo y Agosto.

En señal de conformidad a los acuerdos señalados, firmo al pie de la presente acta.



[Firma]
Presidente del CAE N° Santo RITA



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ENEXO N° 02. ACTA DE CONSTATAción DE LA IEP N° SANTA RITA

PROTOCOLO DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL, VIGILANCIA Y ATENCIÓN DE ALERTAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

PRT-04G-PNAEQW-USME

ANEXO N° 05

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

PRT-04G-PNAEQW-USME-FOR-003

Versión N° 03 ACTA DE CONSTATAción Página 1 de 2

Siendo las: 2:00 pm horas del día 18 de Agosto del año 2022 en las instalaciones de la IE (Nombre y/o Número) Santa Rita Código modular N° 0518696 de Centro Poblado Cayabamba del distrito de Catabambay provincia de Apurímac modalidad de atención productos proveedora Consorcio Renacer

Ítem Cayabamba

Por parte del PNAEQW:

☒ Monitor/a de Gestión Local: Jingo Marco Suru Aramburo

☐ Supervisor/a de Plantas y Almacenes:

☐ Otro/a Especialista del PNAEQW:

Por parte del Comité de Alimentación Escolar:

☒ Presidenta/o: Clara Cabrera Chalco

☐ Secretario/a:

☐ Lateral vocal:

☐ Otro/a:

Representante de la autoridad local/distrital/provincial y/o actora/es y/o representantes de la autoridad sanitaria u otros que intervengan en el caso:

Resumen de manera sucinta el motivo que generó la alerta

Firma Digital

El 13 de Julio, el señor Surson Yovan Patiza Disto realiza la visita a la I.E. Santa Rita CM: 0518696 del distrito de Catabambay, en calidad de responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana haciendo llegar el caso N° 0097-2022-CTVCJAPU al PNAEQW para su atención

Dejan constancia de lo siguiente:

La persona Monitor de Gestión Local del distrito Catabambay se opersona a la I.E. Santa Rita el día 18 de Agosto, previo coordinación sobre el caso.

El día 18 de agosto a horas 2:pm en la dirección de la I.E. Santa Rita, reunidos con la directora Clara Cabrera Chalco para dar respuesta a los tres puntos observados.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

1^{ra} El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción es igual al número al número de alumnos matriculados.
La directora menciona que al realizar la verificación la base de datos del SIAGIE de la IEV Santa Rita se evidencian 124 Matriculados desde marzo a agosto, También se aborrea 13 escolares trasladados a otras instituciones educativas considerando que existe 118 usuarios asistentes a la fecha 18 de agosto en el sistema de SIAGIE.

2^{da} Muestra distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado.
Según el acta de distribución de alimentos correspondiente a la 3ra entrega se realizó la distribución de 118 canastos entregados a los padres/madres/apoderados, los cuales coincide con la cantidad exacta según acta de entrega y recepción de productos V224083

3^{ra} El CAE no está distribuyendo los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados correspondientes a esta entrega.
Según acta de distribución de los alimentos se inició el 14 de Julio y se concluyó el 21 de Julio, el cual consta en el acta.
La directora menciona que los padres de familia viven en zonas dispersas del distrito de Catabombas, por tal motivo se programa con semanas de anticipación la distribución de alimentos.

Concluida la reunión, como monitor de gestión local se brinda la asistencia técnica sobre la RDE V2200239-2022, que trata sobre la actualización de usuarios, se realiza según el registro del sistema SIAGIE de acuerdo al calendario de corte establecido en los meses de Marzo, Mayo y agosto; Se da conocer sobre el periodo de atención de los alimentos a los escolares; Así como también sobre la distribución y redistribución de los alimentos.

ING. RALDO MARCO JORO ARANGUI
SECRETARIO DE GESTIÓN LOCAL
SERVICIO TÉCNICO PERMANENTE
PROCESO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN APURÍMACA
CATAHNAS (CIVIL) JUNTA A
TECNA

Juan Blaza Cabreel





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

PROTOCOLO PARA LA VERIFICACIÓN Y ATENCIÓN DE
ALERTAS EN EL PROCESO DE COMPRAS Y LA
PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALIWARMA

PRT-043-PNAEGW-USME

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALIWARMA	PRT-043-PNAEGW- USME FOR-001
Versión N° 03		ACTA DE CONSTATAción			Página 2 de 2

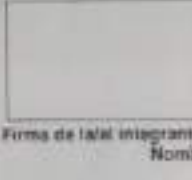
Acuerdos:

1- El presidente del CAE realizará la actualización
de los nuevos usuarios trasladados y retirados de la
institución educativa oportunamente sobre el incremento
o reducción de usuarios de la SEP Santa Rita

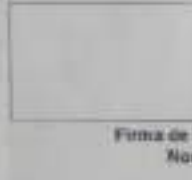
2- El presidente del CAE se compromete en programar
la distribución antes del periodo de atención, cumpli-
endo todos los protocolos establecidos por el PNAEGW

Siendo las 4:22 pm horas del día 13 del mes de agosto del
año 2022 se da por finalizada la reunión, firman los presentes mencionados en razón de
conformidad.


Firma de talal integrante del Comité de Alimentación Escolar
Nombres y Apellidos:
Clara Cobreta Chalco


Firma de talal integrante del Comité de Alimentación Escolar
Nombres y Apellidos:


Firma de la autoridad local/ente
Nombres y Apellidos:
Imge Marco Suru Aramburo


Firma de la autoridad local/ente
Nombres y Apellidos:





Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO N° 03. REPORTE RESUMEN SIAGIE DE LA IE SANTA RITA DEL 18 DE AGOSTO



Resumen Anual: 2022

Nro. Pag.: 1 de 1
Fecha: 18./08/2022

Resumen por Género y Grado Académico

Institución Educativa: 0518696-0 SANTA RITA
Nivel: Primaria

Situación Final	TOTAL	Sub Total		PRIMERO		SEGUNDO		TERCERO		CUARTO		QUINTO		SEXTO	
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Matriculado	128	47	81	10	9	9	14	7	13	5	9	10	20	6	16
Aprobado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desaprobado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Requiere Recuperación Pedagógica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Retirado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Postergación de Evaluación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fallecidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Trasladado	13	3	10	1	1	1	1	0	1	0	0	1	4	0	3
Sin Evaluar Callao	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0





Siempre
con el pueblo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO N° 04 INFORMES N° 029 PRESENTADOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE USUARIOS DE LA IE N° SANTA RITA EN EL PRESENTE AÑO 2022



PERÚ
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Vice ministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por: JORDY ANANIS PERU Ingo Marco PAZ
20250115A0268 eSR
Módulo: Sign el autor del documento
Fecha: 05/08/2022 10:52:50 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Abancay, 05 de Agosto del 2022

INFORME N° D000029-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR-IJA

Para : **RONALD VALER PALACIOS**
UNIDAD TERRITORIAL APURIMAC

Asunto : Informe modificado de actualización de usuarios en el módulo de "Actualización de IIEE" en el SIGO donde hay diferencias entre el número de usuarios SIAGIE corte 1.07.2022 y lo reportado por la DRE y los directores mediante documento de sustento SIAGIE corte 01/08/2022 para actualizar el número de usuarios, correspondiente a la ruta R30 Y R29..

Referencia : a) Resolución de Dirección Ejecutiva N°D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE
b) REPORTE DEL SIAGIE DE FECHA 01/07/2022 CARGADO EN EL SIGO
c) REPORTE DEL SIAGIE DE FECHA 01/08/2022 DREA

Fecha Elaboración: Abancay, 04 de agosto de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de expresar mis saludos cordiales y al mismo tiempo informar sobre las instituciones educativas de la RUTA R30 y R29, de la provincia de Cotabambas correspondiente a la UGEL Cotabambas para su consideración y actualización de usuarios de acuerdo a los procedimientos para la actualización de listado y agrupamiento de IIEE, de acuerdo a la verificación realizada en el reporte de alumnos del SIAGIE de la cantidad de alumnos y/o alumnas matriculados hasta la fecha en referencia al documento c) y seguimiento remoto realizadas a los directores de las instituciones educativas en el marco de la actualización de usuarios en las IIEEs.

Por lo expuesto, se solicita realizar la actualización de usuarios (incremento y reducción) de acuerdo al cuadro N°01: Listado de IIEE para Reducción e Incremento de usuarios. (Ver anexo). A fin de actualizar la cantidad de usuarios reportados por el SIAGIE de las IIEE del ámbito de la UGEL Cotabambas.

Finalmente se concluye, que se tiene 09 instituciones educativas para la reducción e incremento de usuarios, 51 IE que no requieren actualización.

Al presente informe se adjunta:

- Archivo Excel donde se muestra el Cuadro N°01: Listado de IIEE para Reducción e Incremento de usuarios.
- 01 oficio y ficha de resumen por género y grado académico de fecha 02/08/2022.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y demás fines.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

CUADRO Nº01. LISTA DE REES PARA REDUCCION E INCREMENTO									
NOMBRE	CURSO DESEAR	NOMBRE PROFESOR	NIVEL	Datos actuales respecto al N° de usuarios de la IE				Documento de sustento	
				N° de usuarios por materia (SAUC) en 2022	Total de usuarios	Dispersión	N° Usuarios Razono		N° Usuarios Regimen
0000 HÉRCUL	COMUN	HEARCOON	PRIMARIA	4	4	No modifica	4	3 Pago del SAUC de fecha 01/09/2022 remitido por la DREA	
0000 SARA J	COMUN	SARAJEN	PRIMARIA	44	44	No modifica	10	3 Pago del SAUC de fecha 01/09/2022 remitido por la DREA	
0001 MURTOS	COMUN	OCALLA	PRIMARIA	30	30	Modifica	11	11 Pago del SAUC de fecha 01/09/2022 remitido por la DREA	
0001 HUAN	COMUN	HUANLI	PRIMARIA	9	9	Modifica	5	5 Pago del SAUC de fecha 01/09/2022 remitido por la DREA	
0001 MARIA	COMUN	MARIALEA	PRIMARIA	13	13	No modifica	7	7 Pago del SAUC de fecha 01/09/2022 remitido por la DREA	
0001 COMAN	COMUN	COMANORA	PRIMARIA	7	7	No modifica	4	4 Pago del SAUC de fecha 01/09/2022 remitido por la DREA	
0002 SAM	COMUN	CHAMAY	PRIMARIA	18	18	No modifica	8	10 Pago del SAUC de fecha 01/09/2022 remitido por la DREA	
0004 VICTOR	COMUN	CHOCORUA	PRIMARIA	20	20	No modifica	11	11 Pago del SAUC de fecha 01/09/2022 remitido por la DREA	
0005 CHELL	COMUN	CHULLULLU	PRIMARIA	24	24	No modifica	11	11 Pago del SAUC de fecha 01/09/2022 remitido por la DREA	
0006 PATRICIA	COMUN	ALPITA	PRIMARIA	30	30	Modifica	28	28 Pago del SAUC de fecha 01/09/2022 remitido por la DREA	
0006 VICTOR	COMUN	ISQUI	PRIMARIA	19	19	No modifica	11	6 Pago del SAUC de fecha 01/09/2022 remitido por la DREA	
0007 JESON	COMUN	YAGUARE	PRIMARIA	30	30	No modifica	18	17 Pago del SAUC de fecha 01/09/2022 remitido por la DREA	
0007 SARA	COMUN	PIJUNTA	PRIMARIA	2	2	No modifica	2	8 Pago del SAUC de fecha 01/09/2022 remitido por la DREA	
0008 ANIBAL	COMUN	OTIMABARA	PRIMARIA	87	88	Modifica	21	38 Pago del SAUC de fecha 01/09/2022 remitido por la DREA	
0001 SHIRLEY	COMUN	OTIMABARA	PRIMARIA	87	88	Modifica	49	29 Pago del SAUC de fecha 01/09/2022 remitido por la DREA	
0009 COCA	COMUN	COLO	PRIMARIA	19	24	No modifica	44	36 Pago del SAUC de fecha 01/09/2022 remitido por la DREA	
0004 IMACULADA	COMUN	PILO	PRIMARIA	55	54	Modifica	29	22 Pago del SAUC de fecha 01/09/2022 remitido por la DREA	
0004 OCEALD	COMUN	DOCOCHAGA	PRIMARIA	39	39	No modifica	11	17 Pago del SAUC de fecha 01/09/2022 remitido por la DREA	
0004 OCEALD	COMUN	DOCOCHAGA	PRIMARIA	87	87	No modifica	39	32 Pago del SAUC de fecha 01/09/2022 remitido por la DREA	
SARITA ROSA	COMUN	VALLEJO	PRIMARIA	116	118	Modifica	44	70 Pago del SAUC de fecha 01/09/2022 remitido por la DREA	
0001 ALBA	COMUN	VALLEJO	PRIMARIA	56	56	No modifica	54	54 Pago del SAUC de fecha 01/09/2022 remitido por la DREA	

ANEXO N° 05. CAPTURA DE PANTALLA ACTUALIZACION IIEE EN EL SOBMODULO SIGO

Lista de Colegios											
Búsqueda Limpiar		REPORTES DE									
Co	Nombre	Nivel	Dirección	Provincia	Distrito	Centro Poblado	Escuela RD	Estado	SAGE	MOD UT	ADENDA
	SANTA RITA	PRIMARIA	UYLLUMPA	COTABAMBA	COTABAMBA	UYLLUMPA	114	MODIFICADO	114	116	0
	SANTA RITA	INICIAL	UYLLUMPA	COTABAMBA	COTABAMBA	UYLLUMPA	32	MODIFICADO	31	8	0





Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

**ANEXO N° 06. ACTA DE COMPROMISO DE ACTUALIZACIÓN DE USUARIOS SUSCRITA CON
FECHA 18 DE AGOSTO**

Siendo las 4:30pm horas del día 18 del mes de Agosto del 2022, en la IIEE N° Santa Rita - primario de la localidad de uyilumpa del distrito de Cotabamba de la provincia de Cotabamba del departamento de Apurímac.

Considerando que el Monitor de Gestión Local del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, me hizo de conocimiento el nuevo procedimiento para la Actualización del Listado de Instituciones Educativas de acuerdo a lo siguiente:

- La actualización del listado de IIEE se realiza durante el año escolar de acuerdo a la base de datos del MINEDU (base nominal SIAGIE)
- La actualización de la base de datos SIAGIE del MINEDU es cargada al SIGO (sistema del PNAE Qali Warma), para su revisión y coordinación con las/os directoras/es de las IIEE por medio de las/os monitoras/es de gestión local sobre alguna actualización pendiente en el SIAGIE.
- La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3ra Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compra del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

(*) El listado actualizado se envía al SIGO antes de iniciar para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compra.

- la actualización de la información cuantitativa como cualitativa se realiza en el SIAGIE, para la actualización del listado de IIEE.

Por tanto, mediante el presente documento, me comprometo:

- A cumplir con las disposiciones establecidas en la RDE N°D00210-2021-MD/SPNAEQW-DE.
- Y mantener actualizado el registro del SIAGIE de mi Institución Educativa, de acuerdo a las fechas de corte establecidas y/o comunicadas en los meses Marzo, Mayo y Agosto.

En señal de conformidad a los acuerdos señalados, firmo al pie de la presente acta.



María Clara Cabrejal

Directora de la IIEE N° Santa Rita

FIRMA:

DNI: 23959077





Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO N° 07. IMAGEN ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS TERCERA ENTREGA IE N° SANTA RITA

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW
MODALIDAD PRODUCTOS

Siendo el día 14-21 del mes Julio del 2022, a horas 5:00 PM, en la Institución Educativa N° Integrada Santa Rita - Primavera Código Modular 0518696 del Distrito de COTABAMBA de la provincia de COTABAMBA, departamento de Apurímac.

En el marco del "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas" (Publicado por el MIVU, Qali Warma) aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo en el CAE
1	Elara Palera Chalco	8392241	Directora
2	Hugo Castro Soría	2393112	Docente
3	Demetria Lima Pumacachaca	4221428	Madre de familia
4	Luzmary Huayasa Hagguerhua	4696314	Madre de familia

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 242053 (pecosa), a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

Nombre del alimento	Cantidad	Nombre del alimento	Cantidad
ACEITE VEGETAL (250g)	118	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	472
ARROZ FORTIFICADO (500g)	118	FEJOL (250g)	118
ARROZ FORTIFICADO (1 kg)	236	HOJUELAS DE AVENA CON QUINUA (250g)	236
AZÚCAR BLANCO (250g)	236	LECHE TERNERONA ENTERA (200g)	1354
CONSERVA DE CARNE DE POLLO (200g)	354	NARRAJE EXTRUDIDO DESACA (200g)	118

Por lo cual, se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad de 118 usuarios/as, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IE, con entrega que se detallan en el "PADRÓN O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones:

Debido a la conformidad al presente:

Integrante del CAE: [Firma]

Integrante del CAE: [Firma]

Integrante del CAE: [Firma]

Integrante del CAE: [Firma]

Acto social o autoridad local u otro: [Firma]



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO N° 08. ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE PRODUCTOS N° 242083

[illegible]

ANEXO N° 09. COMUNICADO DEL CRONOGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE CANASTAS DE PRODUCTOS A LOS PADRES DE FAMILIA.

**I.E. INTEGRADA SANTA RITA ENTREGA DE QALIWARMA
INICIAL – PRIMARIA 2022**

COMUNICAMOS A TODOS LOS PADRES DE FAMILIA DE NIVEL INICIAL Y PRIMARIA
QUE SE ENTREGARÁN LOS PRODUCTOS LOS DÍAS:

<u>EDUCACIÓN NIVEL INICIAL</u>	
JUEVES 14 DE JULIO	: 3, 4 Y 5 AÑOS
<u>EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIA</u>	
VIERNES 15	: 1RO, 2DO, 3RO
LUNES 18	: 4TO, 5TO Y 6TO
LUGAR	: EL SANTA RITA
HORA	: 8:30 A 12:30 PM.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN:

- PRESEN TARSE CON MASCARILLA BIEN PUESTA QUE CUBRA BOCA Y NASAL
- MANTENER EL DISTANCIAMIENTO.
- TRAER SU LAPICERO PARA FIRMAR.
- ANTES DE RECIBIR LOS PRODUCTOS, LAVARSE LAS MANOS.

RECORDAMOS NO ASISTIR CON MASCOTAS.

Atte. la Dirección

